

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII

DIARIO DE LA NOCHE

NUM. 7982

PRECIOS DE SUSCRICION.

CONDICIONES

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que rectifique, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIDAS 4.

Miércoles 13 de Junio de 1888

El vino de Proto-cloruro de hierro con hipofosfitos de cal y de sosa, (véase en la cuarta plana.)

La feria de Cartagena

No hay que dudar que el objeto de las ferias, ha sufrido en estos últimos tiempos una notable variación. Antes, cuando las comunicaciones entre los pueblos eran sumamente difíciles, cuando la importancia de la mayor parte de las localidades era casi nula y cuando el comercio estaba poco generalizado, las ferias eran únicamente unos mercados periódicos, que reportaban la indudable ventaja de surtir de los artículos necesarios para la vida y la comodidad á todos los que fuera de la época de feria no podían adquirirlos.

Hoy que gracias al progreso natural de los tiempos, las contrariedades enunciadas no existen y por lo tanto se logra la ventaja que antes quedaba imposibilitada con la existencia de dichos obstáculos; el objeto de las ferias es muy diferente, aunque no menos útil. Los beneficios que ahora se procuran obtener de las ferias, consisten en los que indudablemente reportan la afluencia de forasteros, en una ciudad determinada, por lo que, si antes se procuraba dotar á estas fiestas del comercio y la industria, de todos los medios indispensables para el desarrollo de las transacciones mercantiles, hoy se enviaman los esfuerzos de todas á reunir el mayor número de elementos de atracción, promoviendo toda clase de fiestas y diversiones.

Como las ventajas que por este concepto proporcionan las ferias, las percibe gran parte del vecindario de la población donde tienen lugar, de aquí el que los Ayuntamientos por sí, ó asociados alguna vez con otras corporaciones ó particulares, sean los más interesados en fomentar las solemnidades que nos ocupan, y tanto es así, que desde hace algunos años podemos observar una laudable emulación entre los municipios de varias ciudades de España, por presentar sus ferias con la mayor suma de atractivos, para lo que no vacilan en emplear contingente no escaso, pues con buen juicio y patrióticas miras, consideran tal gusto como reproductivo en sumo grado.

Los ayuntamientos que desde hace larga fecha vienen sucediéndose en Cartagena, son una triste excepción en este sentido, como en otros muchos de los que significan interés por la administración que les está encomendada, y han mirado este asunto con la punible indiferencia con que generalmente lo miran todo.

Como este modo de proceder es insensato y contrario á lo que aconseja la conveniencia general, suplicamos á la comisión de fajas, justifique su título, mirando con el debido amor el importante servicio que le está encomendado y dando pruebas de vitalidad, pues la verdad es que hasta ahora no ha dado muestras de su existencia.

Es necesario que la feria de Cartagena deje de estar constituida solo por un salón con más ó menos gallardetes y luces de gas y la celebración de dos corridas de toros. Es indispensable que la Comisión que nos referimos, aproveche los diversos

elementos de que puede disponer y redacte un programa donde se enumeren verdaderos alicientes, que empujen hacia esta ciudad á los forasteros que como es natural, gustan en las ferias, para darles más utilidad y provecho paterfamilias.

Si á lo que proponemos se opusiera el eterno pretexto, significado por la falta de recursos para sufragar los gastos que se acarreasen; responderemos que con lo que hay presupuestado, para este servicio y alguna cantidad más que se pudiera agregar, como ha sucedido en varias ocasiones, habría lo suficiente para salir en este año de la trillada pánta á que antes nos hemos referido. Formútese un proyecto definitivo y acertado y para ponerlo en práctica, gástese con la avaricia del que con poco debe lograr mucho y se verá si la feria de Cartagena del año 1888, puede figurar dignamente al lado de las de otras localidades de más importancia.

Para lograr tan beneficioso resultado, hay que contar además de los elementos referidos, con la importante ventaja de tener gran parte del camino adelantado, pues que en este año hay que gastar muy poco en lo que realmente constituye la feria, por que en el pasado, se llevaron á cabo las principales reformas que requieren crecidos desembolsos.

Suplicamos pues, á la comisión respectiva, sacuda el marasmo en que parece está sumida y proceda desde luego á los trabajos preliminares, pues no tiene tiempo que perder, ni ocasión que desperdiciar.

LAS CHARRETERAS.

La marina de guerra española volverá á usar las charreteras y presillas en su uniforme.

El ministro de Marina ha circularo una R. O. en la que se dispone este nuevo cambio de uniforme, que viene á aumentar el sin número de igual indole realizados en España de algunos años á esta parte.

El uso de las charreteras en el uniforme de nuestros marinos obedece á causas que la Real Orden especifica y que no van del todo desca- minadas.

El uso de las charreteras en el uniforme de nuestros marinos obedece á causas que la Real Orden especifica y que no van del todo desca- minadas. El uso de las charreteras en el uniforme de nuestros marinos obedece á causas que la Real Orden especifica y que no van del todo desca- minadas.

Por vía de preámbulo se dice en la Real orden citada, que la reunión de todas las escuadras de Europa en Barcelona, con motivo de la Exposición Universal y de la presencia de S. M. en aquella capital, ha patentizado el peculiar distintivo del oficial de Marina en todas las naciones: que ese distintivo es la charretera usada desde los primeros y más modestos empleos hasta el de almirante.

Difícil ha sido, por lo visto, que los extranjeros distinguieran á nuestros jefes y oficiales para hacerles los honores militares que les corresponden, y esta dificultad estribaba, según el Sr. Rodríguez Arias, en que carecían nuestros marinos del expresado distintivo con arreglo á los empleos que disfrutaban.

La Real orden añade: «Y como por otra parte las marinas están llamadas entre sí al cordial trato, á la reciprocidad de atenciones y á la conservacion y fomento de sus relaciones con los países amigos que representan, natural es que se asimilen los uniformes que visten, tanto más cuanto que el detalle de que se trata parece hermanar más la profesión»

En vista de todo esto se dispuso que desde luego queden derogadas cuantas soberanas disposiciones se han dictado respecto á hombreras y presillas en los cuerpos General, de Artillería é Ingenieros de la Armada y se introduzcan en los respectivos uniformes las modificaciones siguientes:

1.º Los oficiales generales de los mencionados cuerpos usarán en lo sucesivo en la levita sobre el hombro y á cuatro centímetros de la costura del mismo, una presilla bordada de realce, de las dimensiones y forma expresadas en el modelo núm. 1. En el frac de me-

dia gala y casaca de gala usarán sin presilla, por la dificultad que esta presenta para la colocación de las bandas de grandes cruces que dichos oficiales generales poseen, la charretera ordenada por R. O. de 11 de Setiembre de 1886

2.º Los capitanes de navío, capitanes de fragata y tenientes de navío de 1.ª clase, usarán en la levita, frac y casaca, en la misma forma que los oficiales generales la presilla que se detalla en el modelo número 2, con las dimensiones y formas que en él se expresan. En el frac y casaca llevarán charreteras de las mismas dimensiones y forma que las prefijadas para los almirantes, pero del tejido y grueso de canelón que se especifica en los modelos números 3, 4 y 5. Estas charreteras irán colocadas por debajo de la presilla que estará sujeta á la prenda sobre que deban usarse, con un corchete colocado debajo de la pala.

3.º Los tenientes y alféreces de navío usarán del mismo modo en la levita, frac y casaca, la presilla del tamaño y forma que se indica en el modelo número 6, y con el frac y casaca la charretera expresada en los modelos 7 y 8 sujeta en la misma forma indicada para los jefes.

4.º Los guardias marinas usarán en todas sus prendas de uniforme y en la misma disposición que los jefes y oficiales la presilla modelo número 9, entrando en ella los cordones que usan con la levita y sujetándolos en la misma forma que hoy lo verifican.

Los oficiales generales, jefes, oficiales y alumnos de los cuerpos de ingenieros y artillería de la Armada, equivalentes á los del general, usarán en sus prendas de uniforme los mismos expresados distintivos que el cuerpo general citado, con la sola diferencia que en el de ingenieros el cordón ó trenzillo que termina la pala de las charreteras y también el del puente, será oro y seda azul celeste, color igual al que usan en sus insignias de las mangas. Para el cuerpo de artillería será oro rojo en la misma forma indicada.

El plazo empezará á contarse desde el momento en que la R. O. sea circulara.

140

CARLOS GANO

Así yo por el mundo
Cruzaba errante,
No hallando en mi camino
Más que pesares;
Y lejos siempre
Del hogar do mi infancia
Corriera breve.

En vano en los amores
Busqué consuelo,
Amé á un ángel, y el ángel.
Burló mis ruegos;
Y desde entonces,
Jamás sueña mi pecho
Dichas de amores.

Busqué amigos, mas ellos
No comprendían
El dolor incesante
Del alma mía:
Y ¡ay! en mis penas
No encontré un solazamiento
Sobre la tierra!...

ANTE LA DOLOROSA DE SALZILLO,

FAMOSISIMO ESCULTOR MURILLO.

En el centenario de su muerte

MADRES, que sin consuelo llorais perdido
Un ángel que á otro mundo tendió su vuelo.
Calmad, ante esa imagen vuestro gemido
Que en ella el gran Salzillo dejó esculpido
El dolor de la Reina de tierra y cielo.

El, él solo, las huellas de la amargura
Supo imprimir en esa pálida frente;
El, inmortal Murillo de la escultura,
Al copiar de la Virgen la desventura
Cinó á su sien corona resplandeciente.